



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

7242

DECRETO N.º _____ / 2021

26 NOV. 2021

ASUNTO: Corrección error involuntario en convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 29 de noviembre de 2021

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 29 de noviembre de 2021 mediante Decreto núm. 7230.

Advertido un error involuntario en la redacción de la referida convocatoria, que afecta a la fecha.

Al amparo de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*"

Y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente acuerdo:

.- Rectificar el error involuntario advertido en el Decreto núm. 7230/2021, de 25 de noviembre de forma que **donde dice:** "*convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 22 de noviembre de 2021 a las 9'00 h.*", **debe decir:** "*convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 29 de noviembre de 2021 a las 9'00 h.*"

En Vélez-Málaga, 26 de noviembre de 2021



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer